XUNTA DE GALICIA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN E IMPULSO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL Y ARTESANAL	**CO300C**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

TIPO DE SOLICITANTE

◯ Comerciante minorista ◯ Titular de taller artesanal

NOMBRE, SITUACIÓN Y SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA AYUDA

NOMBRE DEL ESTABLECEMIENTO | DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

M² SUP. EXPOSICIÓN Y VENTA

ANEXO IV
(continuación)

DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA SOLICITANTE
(solo en caso de que la persona solicitante sea comerciante ambulante o de venta en línea sin establecimiento comercial abierto)

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

DATOS DE LA INVERSIÓN Y CUANTÍA SOLICITADA

Solicitante	Actuación	Inversión (sin IVA)	Porcentaje subvención	Subvención
Comerciantes detallistas y titulares de talleres artesanales	a) Implantación de página web con venta en línea (inversión máxima subvencionable 4.000 €)		%	
	Implantación de página web (inversión máxima subvencionable 1.000 €)		%	
	Actualización de página web con venta en línea (inversión máxima subvencionable 800 €		%	
	b) Implantación de herramientas de gestión (inversión máxima subvencionable 3.000 €)		%	
	Tabletas asociadas con la actuación de herramientas de gestión (inversión máxima subvencionable 300 €)		%	
	c) Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en internet o utilizando nuevas tecnologías (inversión máxima subvencionable 16.000 €)		%	
	d) Participación en eventos efímeros o ferias digitales (inversión máxima subvencionable 1.000 €)		%	
	e) Logística digital (inversión máxima subvencionable 1.000 €)		%	
	f) Logística *e-commerce* sostenible en el kilómetro cero (inversión máxima subvencionable 1.000 €)		%	
Comerciantes detallistas y titulares de talleres artesanales	Adquisición de equipamientos propios de la actividad comercial y artesanal (inversión máxima subvencionable 10.000 €)		%	
	TOTAL			

ANEXO IV
(continuación)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que en relación con las ayudas *de minimis* durante los años *2019, 2020 y 2021*

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que respeta la prohibición de subcontratación con terceros en los que recaiga alguna de las condiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y 43 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007.
8. Que las personas o entidades subcontratadas para la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención:

◯ No están vinculadas con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores.

◯ Sí están vinculadas con la entidad solicitante, por lo que se aporta la justificación y solicitud de autorización previstas en el artículo 19 de la orden de convocatoria.

9. Que su local comercial no supera los 300 m2 de superficie comercial destinada a la exposición y venta al público (esta limitación no será de aplicación para las actividades encuadradas en los epígrafes 653.1).
10. Que dicha empresa no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a la definición prevista en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (CE) nº 651/2014, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107, 108 del Tratado (DOUE 26.6.2014, L 187/1).

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo V (comunidad de bienes, sociedad civil o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, en su caso)
- ☐ Declaración anual del IVA del año anterior, en caso de personas jurídicas, siempre y cuando estén dadas de alta en más de una actividad económica.
- ☐ Anexo VII (declaración responsable de la actividad principal)
- ☐ Informe emitido por la Seguridad Social de todos los códigos de cuenta de cotización de la persona solicitante o, en su caso, certificación de la Seguridad Social de la no existencia de trabajadores.
- ☐ Memoria detallada de cada una de las actuaciones para las cuales se solicita la subvención
- ☐ Facturas, facturas proforma o presupuesto detallado de los gastos previstos. En el caso de concurrir los requisitos del artículo 5.1.h), deberá aportar la siguiente documentación:
  - ☐ Copia ordenada de todos y cada uno de los presupuestos y ofertas detalladas de las inversiones sobre las que se solicita la ayuda, obtenidos de los proveedores seleccionados por la entidad solicitante, con independencia de la cuantía de las inversiones.
  - ☐ Copia ordenada de todos y cada uno de los presupuestos y ofertas que no fueron seleccionadas por la entidad solicitante para la realización del proyecto.
  - ☐ Memoria económica justificativa de la elección de los proveedores, en los siguientes casos:
    - ☐ Cuando la elección del proveedor no recaiga en la oferta económica más ventajosa, de las tres que, como mínimo, obtuvo la entidad solicitante.
    - ☐ Cuando, por las especiales características de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten.

ANEXO IV
(continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	AUTORIZO LA CONSULTA
☐ Declaración responsable, debidamente firmada, de la contratación con proveedores de empresas de inserción social en los últimos 3 años o Declaración responsable de ser el titular o tener en la plantilla personas empleadas con capacidades diferentes o declaración responsable de haber implantado alguna medida de responsabilidad social en la gestión de la actividad artesanal o comercial.				
☐ Acta, escritura o documento de constitución y estatutos de la entidad solicitante y, en su caso, modificación de los mismos debidamente legalizados				◯ SÍ ◯ NO
☐ Poder bastante, para actuar ante la Administración, de la persona representante de la entidad solicitante				◯ SÍ ◯ NO

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla *de minimis*	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas tributarias a la AEAT	◯ SÍ ◯ NO
Certificación expedida por la Agencia Tributaria en la cual se indiquen los epígrafes del impuesto de actividades económicas en que figura dada de alta la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

ANEXO IV
(continuación)

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 19 de abril 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la implantación e impulso de la estrategia digital y modernización del sector comercial y artesanal, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento CO300C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____